

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Dra. Inés M. WEINBERG, las señoras juezas Dra. Alicia E. C. RUIZ y Dra. Marcela DE LANGHE y los señores jueces Dr. Luis. F. LOZANO y Dr. Santiago OTAMENDI;

CONSIDERAN:

Resulta necesario trasladar un cargo de planta permanente desde la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.

La Asesoría Jurídica ha intervenido a través de su dictamen n° 193 AJ-19, sin advertir impedimento jurídico para que el Tribunal proceda a la suscripción de los proyectos citados.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Trasladar** un cargo de Auxiliar, categoría 10, desde de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.
2. **Mandar** se registre.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

ACORDADA N° 46/2019